

## Anuario Internacional CIDOB 2006 edición 2007

### Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 2006

Cronología de las principales conferencias internacionales sobre  
medio ambiente y desarrollo.

# Cronología de las principales conferencias internacionales sobre medio ambiente y desarrollo

16-27 de enero

**Ginebra, SUIZA**

**Tercera Parte de la Conferencia de las Naciones Unidas para la Negociación de un Acuerdo Sucesor del Acuerdo Internacional sobre Maderas Tropicales de 1994 (AIMT, 1994)**

**Organización internacional sobre Maderas Tropicales (OIMT)/UNCTAD**

Alrededor de 180 gobiernos, organizaciones internacionales y un órgano intergubernamental negocian el texto pendiente del Acuerdo Sucesor que surge de las tres sesiones previas celebradas en el año 2005. En esta sesión se consigue llegar a un acuerdo respecto de las cuestiones controvertidas sobre las que no había habido consenso durante las primeras tres rondas de negociaciones, entre ellas, los arreglos financieros y el alcance del Acuerdo.

Tras las negociaciones, tanto productores como consumidores de maderas tropicales consensúan un Acuerdo que refleja la naturaleza cambiante de la organización y que sustituirá el actual acuerdo que expira a finales del año 2006. El Acuerdo Sucesor se abrirá para su firma el 3 de abril de 2006 y se espera una pronta entrada en vigor.

La OIMT se crea en 1986, fruto del Acuerdo Internacional sobre Maderas Tropicales (AIMT) de 1983. A inicios de 1997 entra en vigor el nuevo AIMT (AIMT, 1994) con el objetivo de establecer un nuevo marco de cooperación entre los países productores y los consumidores, especialmente en lo referente al comercio de maderas tropicales producidas en bosques gestionados de manera sostenible. La OIMT tiene 58 miembros divididos en dos bloques: países productores (33 miembros) y países consumidores (26 miembros, incluyendo la Comunidad Europea y sus estados miembros), que en conjunto representan el 95% del comercio mundial de maderas tropicales y controlan el 75% de los bosques tropicales del mundo.

Más información: [www.itto.or.jp](http://www.itto.or.jp)

24-27 de enero

**París, FRANCIA**

**III Conferencia mundial sobre océanos, costas e islas: avanzando en la agenda global sobre océanos**

**Foro Global sobre Océanos, Costas e Islas/UNESCO**

Unos 400 delegados de 78 países, entre ellos representantes de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, académicos y sociedad civil participan en esta conferencia con el objetivo de acelerar la consecución de los objetivos internacionales en el ámbito de los océanos, especialmente aquellos relacionados con los de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (celebrada en

2002) y con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Entre otros, se debaten los siguientes temas: la gestión integrada de océanos y costas; las industrias pesqueras; los Estados de pequeñas islas; la contaminación; y la biodiversidad. Se examinan a fondo dos ámbitos cada vez más relevantes: la gobernanza de los grandes océanos y los vastos efectos del cambio climático en los océanos y los ambientes costeros.

Esta Conferencia mundial (las anteriores se celebraron en 2001 y 2003) la organiza el Foro Global sobre Océanos, Costas e Islas, una plataforma de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para el intercambio de información intersectorial y diálogo sobre temas que afectan a los océanos, las costas y las islas para lograr el desarrollo sostenible de esas áreas.

Más información: [www.globaloceans.org/globalconference](http://www.globaloceans.org/globalconference)

4-9 de febrero

**Dubai, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS**

**IX Sesión especial del Consejo de administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y Conferencia Internacional sobre la gestión de los productos químicos**

**PNUMA**

Asisten a ambas reuniones más de 1.700 participantes, incluidos delegados de 170 países, representantes de agencias de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, ONG, y de los sectores académico, industrial y empresarial. Durante la Conferencia Internacional sobre la gestión de los productos químicos, celebrada del 4 al 6 de febrero, los delegados concluyen las negociaciones y adoptan el enfoque estratégico para la gestión internacional de los productos químicos (SAICM, por sus siglas en inglés), que integra una declaración de alto nivel, una estrategia política y un plan de acción mundial. Mientras algunos delegados se muestran satisfechos por los resultados, otros argumentan que es insuficientemente para superar los problemas globales relacionados con los productos químicos.

En la sesión del Consejo se adoptan decisiones sobre, entre otros, los siguientes temas: cuestiones políticas relacionadas con la energía y el desarrollo; la gestión de productos químicos; el turismo y el medio ambiente; la evolución, el monitoreo y la alerta temprana; el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible; y la gobernanza ambiental internacional.

El PNUMA es el programa de Naciones Unidas encargado de liderar y alentar alianzas para la protección del medio ambiente mundial.

Más información: [www.unep.org](http://www.unep.org)



### 8-17 de febrero

**Nueva York, ESTADOS UNIDOS**

#### **XLIV Sesión de la Comisión de desarrollo social Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)**

En esta sesión los miembros de la Comisión se reúnen para tratar el tema prioritario: "Examen del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)", así como para estudiar los planes y programas de acción de las Naciones Unidas relacionados con la situación de los distintos grupos sociales. En el transcurso de la sesión la Comisión aprueba dos resoluciones: una sobre las dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y otra sobre las modalidades del primer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002).

La Comisión recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe una resolución sobre la elaboración de una convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad y una resolución sobre la promoción del empleo de los jóvenes.

La Comisión de desarrollo social es un órgano funcional del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas encargado de hacer el seguimiento de la aplicación de la Declaración de Copenhague de 1995 y su programa de acción. Está compuesta por 46 miembros.

Más información: [www.un.org/esa/socdev/csd](http://www.un.org/esa/socdev/csd)

### 13-24 de febrero

**Nueva York, ESTADOS UNIDOS**

#### **VI Sesión del Foro de las Naciones Unidas sobre bosques (UNFF-5) UNFF/ONU**

La sexta sesión del Foro reúne a 600 delegados que tratan las cuestiones no concluidas en el UNFF-5 respecto de la revisión del Acuerdo Forestal Internacional (AFI) y su rediseño en caso de que se considere necesario. Muchas de las cuestiones relacionadas con los bosques que no habían logrado un consenso en los años anteriores resurgen en esta sesión y conducen a largas negociaciones. Entre ellas destacan los servicios ambientales, los recursos financieros nuevos y adicionales, la tala ilegal y la consideración de un instrumento legalmente vinculante.

Finalmente se logra el consenso respecto de todos los aspectos y se adopta un texto que posteriormente será enviado al ECOSOC. El nuevo Acuerdo incluye cuatro objetivos mundiales sobre bosques: a) revertir la pérdida de cobertura de bosques y aumentar los esfuerzos para prevenir la degradación de los bosques; b) mejorar los beneficios de los bosques y sus contribuciones a los objetivos de desarrollo internacionales; c) aumentar el área de bosques protegidos y las áreas de bosques gestionados de manera sostenible; y d) revertir la bajada de la ayuda oficial al desarrollo para la gestión sostenible de bosques.

El Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques (UNFF) se establece en octubre del 2000 como cuerpo subsidiario del ECOSOC y es el sucesor del Panel Intergubernamental sobre

Bosques [PIF] (1995-1996) y del Foro Intergubernamental sobre Bosques [FIF] (1997-2000). El UNFF está abierto a todos los estados y sus objetivos principales son facilitar y promover las propuestas de actuación del PIF/FIF, así como las medidas acordadas a través de programas nacionales forestales. Asimismo, el UNFF sirve como marco de debate para el continuo desarrollo de políticas y diálogo entre gobiernos, organizaciones internacionales y Grupos Principales al objeto de promover la gestión, conservación y desarrollo sostenible de todo tipo de bosques. Una cuarta parte de la población mundial depende directamente de los bosques para su sustento y 500 millones de personas, la mayoría pobres, dependen directamente de los productos y servicios de los bosques, tanto madereros como no madereros.

Más información: [www.un.org/esa/forests/index.html](http://www.un.org/esa/forests/index.html)

### 27 de febrero - 10 de marzo

**Nueva York, ESTADOS UNIDOS**

#### **L Sesión de la Comisión sobre la Situación de la Mujer (CSW)**

**CSW**

Los dos temas centrales debatidos en la reunión son los siguientes: la mayor participación de la mujer en el desarrollo; una atmósfera propicia para el logro de la igualdad de género y para el adelanto de la mujer, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las esferas de la educación, la salud y el trabajo; y la participación de las mujeres y los hombres en condiciones de igualdad en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles.

La Comisión adopta resoluciones sobre los siguientes temas: la liberación de las mujeres y los niños tomados como rehenes en conflictos armados, incluidos los que han sido encarcelados posteriormente; la mujer, la niña y el VIH/sida; y la conveniencia de nombrar un relator especial sobre las leyes que discriminan a la mujer.

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) establece la CWS en 1946 para que elabore informes y recomendaciones sobre la promoción de los derechos de las mujeres en los campos de la política, la economía y la educación. Actualmente está compuesta por 45 miembros elegidos para un período de cuatro años.

Más información: [www.un.org/womenwatch/daw/csw](http://www.un.org/womenwatch/daw/csw)

### 13-31 de marzo

**Curitiba, BRASIL**

#### **VIII Conferencia de las Partes (COP-8) de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB) y III Reunión de las Partes (MOP-3) del Protocolo de Cartagena**

**CDB**

La COP-8 de la CDB sirve a su vez como Reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena (COP-8/MOP-3). A ella asisten unos 1.000 participantes, entre representantes de los 139 Estados parte del Protocolo y 51 que no son Partes, del mundo académico e industrial, así como de organizaciones intergubernamentales, agencias de Naciones Unidas,

ONG, comunidades indígenas y locales. Se adoptan 18 decisiones sobre, entre otros, los siguientes temas: requerimientos para la gestión, el transporte, el empaquetado y la identificación de Organismos Vivos Modificados (OVM); evaluación y gestión del riesgo; la necesidad de establecer órganos subsidiarios; el monitoreo y la elaboración de informes; así como la evaluación y revisión de la implementación.

Respecto a la COP-8, celebrada del 20 al 31 de marzo, participan 3.900 delegados, y en ella se adoptan 36 decisiones sobre los siguientes temas: la diversidad biológica insular; la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas; la Iniciativa Taxonómica Mundial (ITM); el acceso y la participación en los beneficios; el conocimiento tradicional; así como la comunicación, la educación y la concienciación pública. También se tratan cuestiones estratégicas para la evaluación del progreso y el apoyo a la implementación, entre las que se incluyen: el progreso hacia la implementación del Convenio y su Plan Estratégico; las consecuencias de los hallazgos de la Evaluación de Ecosistemas del Milenio; la revisión de la efectividad e impactos de los órganos, procesos y mecanismos de la Convención; la cooperación científica y técnica y el mecanismo de facilitación del intercambio de información; la transferencia de tecnologías; así como la cooperación con otras convenciones y la implicación del sector privado.

La Convención sobre Diversidad Biológica (CDB) se negocia bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y se adopta en mayo de 1992 en la Cumbre de Río. Entra en vigor en diciembre de 1993 y hasta febrero de 2007 contaba con 190 estados parte de la Convención. El objetivo de la CDB es la promoción de la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes, y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos.

El Protocolo de Cartagena, adoptado en enero de 2000 en el encuentro extraordinario de la COP de la CDB, establece un procedimiento de Acuerdo Fundamentado Previo (AFP) para las importaciones de Organismos Vivos Modificados (OVM); incorpora el principio de precaución; contiene información y documentación, también información confidencial, así como información compartida, capacitación y recursos financieros, con especial atención a la situación de los países en desarrollo y aquellos sin sistemas de regulación domésticos.

Más información: [www.biodiv.org/biosafety/](http://www.biodiv.org/biosafety/)

### 16-22 de marzo

#### Ciudad de México, MÉXICO

#### IV Foro mundial del agua y Conferencia ministerial

##### Consejo Mundial del Agua (CMA)

Participan en este foro más de 20.000 personas, en representación de gobiernos, agencias de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, ONG, del mundo académico e industrial, así como de organizaciones juveniles y medios de comunicación. El tema principal del Foro, "Acciones locales para un reto global", se aborda a través de cinco marcos temáticos: agua para el crecimiento y el desarrollo; implementación de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH); suministro de agua y servicios

sanitarios para todos; gestión del agua para la alimentación y el medio ambiente; así como la gestión del riesgo.

Después de más de 200 sesiones temáticas, el Foro concluye con una Conferencia ministerial, en la que cerca de 140 ministros y funcionarios de alto nivel se reúnen en sesiones abiertas y cerradas para tratar varios aspectos de la gestión de los recursos hídricos. Finalmente adoptan una declaración ministerial que reafirma la importancia del agua, para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, y reclama que las cuestiones del agua y el saneamiento sean prioritarias tanto a nivel nacional como internacional.

El Foro Mundial del Agua, creado por el Consejo Mundial del Agua, se reúne cada tres años para discutir temas relativos a la importancia del agua dulce en el desarrollo sostenible, el crecimiento económico, la estabilidad social, la salud mundial y la erradicación de la pobreza.

Más información: [www.worldwaterforum4.org.mx](http://www.worldwaterforum4.org.mx)

### 3-7 de abril

#### Nueva York, ESTADOS UNIDOS

#### XXXIX Sesión de la Comisión sobre Población y Desarrollo (CPD)

##### CPD/Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)

Con "la migración internacional y el desarrollo" como tema especial de la sesión, la Comisión se centra en las siguientes cuestiones: las tendencias recientes de los aspectos demográficos, sociales y económicos de la migración y el desarrollo; la interacción entre la migración internacional y los factores demográficos; los aspectos económicos de la migración internacional, así como las respuestas políticas al fenómeno.

La Comisión aprueba una resolución sobre medidas nacionales, regionales e internacionales en la esfera de la migración y el desarrollo que recomienda ser remitida al Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo, que se celebrará durante el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de la ONU. La Comisión decide asimismo que el tema del 41º período de sesiones sea "la distribución de la población, la urbanización, la migración interna y el desarrollo".

La Comisión sobre Población y Desarrollo, compuesta por 47 estados miembros, es un cuerpo subsidiario del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas que tiene como objetivo advertir y estudiar los cambios en la población y sus consecuencias sociales y económicas.

Más info: [www.un.org/esa/population/cpd/aboutcom.htm](http://www.un.org/esa/population/cpd/aboutcom.htm)

### 26-28 de abril

#### Montreal, CANADÁ

#### XXV Sesión del Panel Intergubernamental de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (PICC)

##### PICC

Durante el PICC-25 se aceptan las Directrices del PICC de 2006 para los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero y los delegados adoptan el Capítulo sobre el Panorama General, después de varios años de trabajo del panel. También se aprueban medidas sobre los siguientes temas: el



Programa y el Presupuesto del PICC para el período 2007-2009; el trabajo futuro sobre los escenarios de emisiones; los procedimientos de elección; el proceso y la política para la admisión de organizaciones observadoras, así como el futuro programa de trabajo del Equipo de Trabajo sobre los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero. Se presenta un Informe Especial acerca de las Energías Renovables y una revisión de los Términos de Referencia del PICC. Asimismo se debaten las actividades de comunicación y difusión, los asuntos relacionados con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los avances del Cuarto Informe de Evaluación y otras actividades del PICC.

Integrado por más de 2.000 científicos de 130 países, el PICC se crea en 1988 por parte de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el PNUMA a fin de evaluar sobre una base "exhaustiva, objetiva, abierta y transparente" la información existente sobre el cambio climático. El PICC ofrece información y datos, pero no recomienda ni prescribe políticas específicas. Está compuesto por un equipo especial sobre inventarios nacionales de los gases de efecto invernadero y por tres grupos de trabajo. El Grupo de Trabajo I trata los aspectos científicos del sistema climático y el cambio climático; el Grupo de Trabajo II de la vulnerabilidad al cambio climático de los sistemas socioeconómicos y naturales, de las consecuencias positivas y negativas del cambio climático, y de las opciones para la adaptación al mismo; y el Grupo de Trabajo III de las opciones para la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero y la mitigación del cambio climático.

Más información: [www.ipcc.ch](http://www.ipcc.ch)

### 1-5 de mayo

#### Ginebra, SUIZA

### II Conferencia de las Partes (COP-2) de la Convención de Estocolmo para la aplicación de medidas internacionales respecto de ciertos Contaminantes Orgánicos Persistentes (POPS)

#### PNUMA

Se reúnen unos 450 delegados de 165 países y representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Durante la Conferencia se consideran varios informes sobre las actividades realizadas en el marco del mandato de la Convención y se adoptan 18 decisiones sobre, entre otros, los siguientes temas: la utilización del Diclorodifenil-tricloroetano (DDT); las excepciones, los recursos y los mecanismos financieros; los planes de implementación; la asistencia técnica; las sinergias; así como la evaluación de la efectividad. La conferencia finaliza con la adopción de importantes decisiones sobre la primera revisión de la efectividad del mecanismo financiero de la Convención y sobre el proceso para permitir la evaluación de la efectividad de la Convención en la COP-4 en 2009.

La Convención de Estocolmo es un tratado internacional para proteger la salud humana y el medio ambiente de los POPS (por sus siglas en inglés). Estos contaminantes tienen la característica de permanecer intactos en el medio ambiente durante largos períodos, de distribuirse geográficamente de forma amplia, de acumularse en los tejidos grasos de los

seres vivos y de ser tóxicos para los seres humanos y la vida silvestre. La Convención establece un conjunto de medidas para prohibir la producción, la importación, la exportación, el almacenamiento y el uso de un listado inicial de 12 POPS divididos en las categorías de "pesticidas", "productos químicos industriales" y "subproductos involuntarios". Desde la adopción de la Convención de Estocolmo en mayo del 2001, 152 países la han firmado y 142 ratificado (febrero 2007).

Más información: [www.pops.int](http://www.pops.int)

### 1-12 de mayo

#### Nueva York, ESTADOS UNIDOS

### XIV Sesión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (CDS-14)

#### CDS

En esta sesión se revisa el progreso realizado en relación con la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire y la atmósfera, así como el cambio climático, además de otras cuestiones transversales. En la CDS-14 se sostienen discusiones interactivas sobre estas áreas y específicamente sobre el progreso realizado en la implementación de la Agenda 21, el Programa para la Implementación Adicional de la Agenda 21, el Plan de Implementación de Johannesburgo, así como en la identificación de barreras y dificultades, lecciones aprendidas y buenas prácticas de implementación con respeto a los grupos temáticos. En su conjunto este encuentro está dominado por la agenda de la energía, centrándose, entre otros temas, en la seguridad energética, en el impacto del precio del petróleo y el gas, así como en las funciones respectivas de las tecnologías de energías renovables.

La Comisión sobre el desarrollo sostenible surge de la Agenda 21, el programa de acción adoptado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992, y se crea para asegurar un seguimiento efectivo de los resultados de la Conferencia, fortalecer la cooperación internacional y analizar el progreso conseguido en la aplicación de la Agenda 21 en los ámbitos local, nacional, regional e internacional.

Más información: [www.un.org/esa/sustdev/csd](http://www.un.org/esa/sustdev/csd)

### 15-26 de mayo

#### Nueva York, ESTADOS UNIDOS

### V Sesión del Foro Permanente sobre Temas Indígenas (UNPFII-5)

#### UNPFII

Esta sesión reúne a representantes de los pueblos indígenas, de países miembros, así como de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. El tema central del encuentro es "Los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas: redefinición de los objetivos", con especial énfasis en la necesidad de la participación completa e implicación de los pueblos indígenas para su consecución. Se urge especialmente a los países desarrollados a que adopten procesos nacionales para la consecución de estos objetivos y a que faciliten información desagregada sobre indicadores

de salud y bienestar que permitan conocer la situación real de los pueblos indígenas en los respectivos países.

El Foro concluye con el lanzamiento del Programa de Acción de la Segunda Década Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo y la recomendación de adoptar la declaración final de la UNPFF-5 en la LX sesión de la Asamblea General de la ONU. En este sentido, destaca que la declaración constituye un marco para un partenariado real entre gobiernos y pueblos indígenas.

El Foro Permanente fue creado en julio de 2000 por el ECOSOC, por recomendación de la Comisión de Derechos Humanos, con el objetivo de examinar las cuestiones indígenas en el contexto de las atribuciones del Consejo relativas al desarrollo económico y social, la cultura, el medio ambiente, la educación, la salud y los derechos humanos. El Foro está integrado por 16 expertos independientes, que actúan a título personal; ocho de ellos son propuestos por los pueblos indígenas y ocho por los gobiernos. Entre sus funciones está la de prestar asesoramiento especializado y formular recomendaciones sobre cuestiones indígenas al Consejo, así como a los programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas.

Más información: [www.un.org/esa/socdev/unpfi/index.html](http://www.un.org/esa/socdev/unpfi/index.html)

### 12-16 de junio Madrid, ESPAÑA

#### I Sesión del Órgano Rector del Tratado internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFG)

##### FAO

A esta primera reunión del TIRFG asisten más de 400 participantes en representación de las Partes, otros gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como del sector industrial. Durante la sesión se tratan con éxito una serie de cuestiones fundamentales para que el Tratado sea completamente operativo; entre ellas destacan el Acuerdo de Transferencia de Materiales (ATM) y el instrumento para la implementación del Sistema Multilateral (SM) de acceso y participación en los beneficios. Además, el órgano rector adopta decisiones sobre los siguientes temas: las reglas procesales y financieras; la estrategia del financiamiento; una resolución que establece un comité de cumplimiento; un acuerdo de relación con el Fondo Mundial de Diversidad de Cultivos; un modelo de acuerdo con los Centros de Investigación Internacional sobre la Agricultura del Grupo Consultivo de Investigación Internacional sobre la Agricultura y otras instituciones internacionales; el presupuesto y programa de trabajo para el período 2006-2007; arreglos para la contratación de un Secretario; un acuerdo para que se considere a nivel internacional el establecimiento de un comité técnico asesor; así como la relación entre el Órgano Rector y la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.

Elaborado en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el TIRFG es un instrumento legal vinculante que tiene como objetivos la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, y la dis-

tribución equitativa de sus beneficios para la agricultura sostenible y la seguridad alimenticia, de acuerdo con la Convención sobre la Diversidad Biológica. El Tratado establece un Sistema Multilateral para facilitar el acceso a una lista específica de recursos fitogenéticos, equilibrar la distribución de beneficios en las áreas de intercambio de información, y para promover la transferencia de tecnologías, la creación de capacidades y el desarrollo comercial. El Tratado entró en vigor el 29 de junio de 2004, noventa días después de que se depositara su 40° instrumento de ratificación. Hasta la fecha, 103 países y la Comunidad Europea lo han ratificado.

Más información: [www.fao.org/ag/cgrfa/](http://www.fao.org/ag/cgrfa/)

### 16-20 de junio

#### Saint Kitts y Nevis, SAINT KITTS Y NEVIS LVIII Reunión de la Comisión Ballenera Internacional (CBI-58)

##### CBI

Previamente a esta reunión anual de la CBI se realizan encuentros del Comité Científico y de otros grupos de trabajo de la Comisión. En esta reunión se tratan, entre otros, los siguientes temas: la situación de *stocks* poblacionales de ballenas; los métodos empleados para matar ballenas; los límites en las capturas por parte de aborígenes; los trabajos del comité científico en el Sistema de Gestión Revisado; el programa de cacería científica; aspectos ambientales y de salud del medio ambiente marino; el futuro y la "normalización" de la CBI; así como aspectos de funcionamiento y cooperación con otras instituciones por parte de la Comisión.

Por primera vez en décadas, y por un estrecho margen de 33 a 32 votos, los países partidarios de la reanudación de la caza comercial de ballenas, liderados por Japón, logran una victoria en una resolución donde se juzga que la moratoria de 20 años sobre la pesca comercial de ballenas "ya no es necesaria" y donde se reclama una "normalización" de la CBI para que este organismo internacional vuelva a su mandato original de regulador de la caza de ballenas y se desentienda de la conservación de los cetáceos. Esta mayoría simple no permite levantar la moratoria, puesto que se requiere una mayoría de tres cuartos. Durante el encuentro los grupos conservacionistas expresan su desacuerdo con los métodos utilizados por Japón para lograr apoyos utilizando ayudas internacionales para presionar a estados caribeños y del pacífico con la intención de extender y ampliar la captura de ballenas en el santuario ballenero austral.

La Comisión ballenera internacional constituida actualmente por representantes de 72 estados miembros se reúne anualmente para hacer el seguimiento y revisar las medidas necesarias expuestas en la Convención Internacional para la regulación de la caza ballenera. Esta Convención, aprobada en 1946, tiene como objetivo facilitar la adecuada conservación de las reservas balleneras para hacer posible un desarrollo adecuado de la industria ballenera.

Más información: [www.iwcoffice.org](http://www.iwcoffice.org)



**19-23 de junio**

**Nueva York, ESTADOS UNIDOS**

**XVI Reunión de los estados parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (SPLOS)**

**ONU**

En esta reunión los estados parte de la Convención debaten y toman decisiones sobre, entre otros, los siguientes temas: el Informe Anual del Tribunal Internacional del Derecho del Mar; la situación financiera y las cuestiones presupuestarias del Tribunal; información sobre las actividades de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y de la Comisión de límites de la plataforma continental [artículo 4 del Anexo II de la Convención], así como cuestiones relativas al artículo 319 de la Convención sobre las responsabilidades confiadas al secretario general de las Naciones Unidas.

En calidad de observador se invita a una representante de la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte que hace un llamamiento a los estados parte para que incluyan en su programa, como asunto prioritario, la necesidad de salvaguardar los derechos humanos de la gente de mar y los pescadores.

El tratado de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) nace en diciembre de 1982 con la voluntad de ser el marco legal de principios y normas generales que aseguren el uso y el desarrollo sostenible de los mares y océanos así como de sus recursos. Entra en vigor el 16 de noviembre de 1994, y hasta el momento (febrero 2007) ha sido ratificada por 153 países.

Más información: [www.un.org/Depts/los/index.htm](http://www.un.org/Depts/los/index.htm)

**23 de junio**

**Nueva York, ESTADOS UNIDOS**

**I Sesión de la Comisión de Consolidación de la Paz (CCP-1)**

**CCP**

En su sesión inaugural, la Comisión cuenta con la participación del secretario general de la ONU, Kofi Annan, quien recuerda que el objetivo de esta nueva instancia es brindar un respaldo coordinado y sostenido a los países que emerjan de un conflicto. Durante la sesión se anuncia que de momento dos países, Sierra Leona y Burundi, ya han solicitado el apoyo de esta instancia. En la CCP-1 se tratan, entre otros, los siguientes asuntos: informe sobre las actividades preliminares del Comité de Organización, selección de participantes para las reuniones dedicadas a países concretos y el proceso y calendario de las reuniones. La Comisión se reunirá a intervalos periódicos y es probable que las reuniones sobre países concretos (se calcula que la Comisión se ocupará de 4 o 5 casos al año) se celebren con mayor regularidad, en particular durante las primeras etapas de recuperación después de los conflictos. La labor de la Comisión también exige que sea flexible en sus métodos de trabajo para garantizar la participación activa de todas las partes interesadas, incluyendo la utilización de videoconferencias y la celebración de reuniones fuera de Nueva York.

La Comisión de Consolidación de la Paz, establecida por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de la ONU el 20

de diciembre de 2005, se constituye como el primer órgano subsidiario asesor de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. La Comisión sirve para proponer estrategias encaminadas a lograr la rehabilitación de países afectados por conflictos armados y para mejorar la coordinación de los diferentes actores involucrados en el suministro de ayuda a esas naciones para las actividades de reconstrucción y fortalecimiento de las instituciones estatales.

Más información: [www.un.org/peace/peacebuilding/](http://www.un.org/peace/peacebuilding/)

**26 de junio-7 de julio**

**Nueva York, ESTADOS UNIDOS**

**Conferencia de revisión sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos**

**ONU**

Ministros y altos representantes gubernamentales se reúnen para avanzar en la búsqueda de fórmulas adecuadas para eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, y así acabar con las graves consecuencias causadas por la proliferación de este tipo de armas. Aunque la Conferencia sirve para llamar la atención sobre este tema a la comunidad internacional, los delegados no llegan a acuerdos más allá del Programa de Acción adoptado en 2001 que continúa siendo el principal marco de acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en el ámbito nacional, regional e internacional. Desde su adopción, más de 50 países han reforzado sus leyes contra las armas ilícitas.

El Programa de Acción de las Naciones Unidas para hacer frente al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, adoptado en 2001, compromete a los estados miembros de las Naciones Unidas a recoger y destruir las armas ilícitas, con la adopción y mejora de su legislación nacional, a regular las actividades de los intermediarios, a establecer controles rigurosos a la importación y la exportación, a adoptar medidas contra los violadores de esas leyes, así como a coordinar mejor los esfuerzos internacionales con ese fin.

Más información: [www.un.org/events/smallarms2006](http://www.un.org/events/smallarms2006)

**7-25 de agosto**

**Nueva York, ESTADOS UNIDOS**

**XXXVI Período de sesiones del Comité de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)**

**CEDAW**

Durante el año se realizan tres sesiones del Comité. En la primera, celebrada durante los días 16 de enero a 3 de febrero, se estudian los informes de Camboya, Eritrea, la ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Australia, Malí, Tailandia y Venezuela. En la segunda, celebrada durante los días 15 de mayo a 2 de junio, se estudian los informes de Bosnia-Herzegovina, Malasia, Santa Lucía, Turkmenistán, Chipre, Guatemala, Malawi y Rumanía. En la tercera, en el trigésimo sexto período de sesiones, se examinan los informes de quince estados parte: Cabo Verde, Chile, China, Cuba, la República Checa, República Democrática del Congo, Dinamarca, Georgia, Ghana, Jamaica, Mauricio, México, Filipinas, República de Moldova y Uzbekistán.

En esta tercera reunión el Comité agradece a la Asamblea General haber asignado más tiempo a sus reuniones en 2006 y 2007, hecho que ha permitido reducir notablemente el retraso en el examen de los informes. Junto con este examen, en la reunión se aprueba una declaración sobre la situación de las mujeres en Oriente Medio donde el Comité expresa su preocupación por las hostilidades en esta zona que han causado centenares de muertos y heridos entre la población civil, incluidas mujeres y niños.

El Comité está compuesto por 23 miembros y tiene la misión de hacer un seguimiento de la aplicación de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, adoptada en diciembre de 1979 y en vigor desde 1981. El Protocolo Facultativo, entra en vigor en diciembre de 2000, y permite a las mujeres denunciar ante la CEDAW comportamientos de discriminación sexual.

Más información: [www.un.org/womenwatch/daw/cedaw](http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw)

### 13-18 de agosto

**Toronto, CANADÁ**

#### **XVI Conferencia Internacional sobre el sida Internacional AIDS Society/ Gobierno de Canadá**

La conferencia se desarrolla bajo el lema "Es tiempo para cumplir" y atrae la participación unos 15.000 delegados, entre profesionales sanitarios, científicos, políticos, representantes de la industria farmacéutica, ONG y periodistas. Entre otros objetivos destaca la urgencia de llevar a cabo estrategias para la prevención y el tratamiento del sida en comunidades de todo el mundo. El encuentro también sirve para revisar conjuntamente los últimos avances en la lucha contra el VIH y el desarrollo de los acuerdos políticos sobre acceso a medicamentos y difusión de terapias.

Algunos de los aspectos que se debaten son los siguientes: biología y patogénesis del VIH; investigación clínica, tratamiento y asistencia; epidemiología y prevención; aspectos sociales, de conducta, económicos y políticos relacionados con el sida; el impulso de la investigación para acabar con la epidemia; así como la aplicación a gran escala de la prevención y el tratamiento. La conferencia finaliza con la evidencia de avances esperanzadores en muchos ámbitos y a la vez con una llamada urgente a conseguir un acceso universal a las estrategias de prevención, tratamiento y atención al VIH, especialmente en países donde los recursos son más limitados.

Esta Conferencia viene desarrollándose regularmente desde 1985 y permite a sus participantes conocer más a fondo la realidad que envuelve a esta enfermedad y el progreso realizado en el área de la investigación médica y tratar los aspectos sociales relacionados con ella. En el año 2005, según el Programa conjunto de las Naciones Unidas contra el VIH/sida (ONUSIDA) existían 39 millones de personas afectadas por el sida, la gran mayoría en países en desarrollo; en el caso de África aún no ha tocado fondo, es el continente más afectado por la enfermedad, y ésta se está expandiendo por Asia y Europa del Este.

Más información: [www.aids2006.org/](http://www.aids2006.org/)

### 29-30 de agosto

**Ciudad del Cabo, SUDÁFRICA**

#### **III Asamblea del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)**

**FMAM**

La Asamblea del FMAM se reúne cada cuatro años para determinar la orientación estratégica del FMAM y el destino de sus fondos. En esta ocasión participan más de 1.200 personas, entre ellas representantes gubernamentales, no gubernamentales, del sector privado y del sector académico. La Asamblea está precedida por una sesión especial del Consejo del FMAM donde se aprueba una dotación de 3.130 millones de dólares para financiar proyectos ambientales durante los próximos cuatro años, el mayor presupuesto del FMAM hasta el momento. En paralelo a la Asamblea también se celebra un Foro sobre gestión sostenible del agua y la tierra, un Foro de organizaciones no gubernamentales, así como varias mesas redondas de alto nivel y eventos paralelos.

En la Asamblea se presenta el tercer estudio sobre los resultados globales del FMAM y se tratan, entre otros, los siguientes temas: intervención de asociados del FMAM; informe sobre el Fondo Fiduciario; modificación del Instrumento Constitutivo; cuarta reposición de recursos del Fondo Fiduciario; así como nuevas cuestiones y deficiencias observadas en el ámbito científico y tecnológico.

El FMAM es un mecanismo de financiación –administrado conjuntamente por el Banco Mundial, el PNUMA y el PNUD– que encausa fondos de origen multilateral hacia proyectos impulsados por iniciativa de países en desarrollo que generan beneficios para el medio ambiente mundial. Desde su creación en 1991, el FMAM ha distribuido 6.800 millones de dólares en concepto de donaciones y ha movilizado otros 24.000 millones en cofinanciación, todo ello para apoyar más de 1.900 proyectos en unos 160 países en desarrollo y economías en transición. El FMAM, única fuente de financiamiento resultante de la Cumbre para la Tierra de 1992, cuenta en la actualidad con 177 países miembros.

Más información: [www.gefweb.org](http://www.gefweb.org)

### 18-22 de septiembre

**Ginebra, SUIZA**

#### **VII Encuentro de los estados parte de la Convención sobre la prohibición del uso, el almacenamiento y la transferencia de minas antipersonales y su eliminación (Convención de Ottawa)**

**ONU**

Se reúnen en este foro representantes de 119 países, de los cuales 95 son miembros de la Convención, así como representantes de agencias de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y ONG. El objetivo principal es valorar el progreso y los retos pendientes en la consecución de los objetivos de la Convención y de la aplicación del "Plan de acción de Nairobi 2005-2009: acabando con el sufrimiento causado por las minas antipersonales", donde se hace especial hincapié en el reto que tienen los estados parte para completar la eliminación definitiva de las minas antipersonales para marzo de 2009, tal y como también establece la Convención.



El debate se estructura en cuatro ejes: la universalización de la Convención; la eliminación de las minas antipersonales; la limpieza de zonas con minas antipersonales; así como la asistencia a las víctimas. En todos ellos los participantes ponen de manifiesto logros y objetivos pendientes de cumplimiento, y por ello reafirman la vigencia de sus compromisos con el Plan de acción de Nairobi. La próxima reunión de las Partes se celebrará en Jordania en noviembre de 2007.

La Convención, que hasta noviembre de 2006 ha sido firmada por 155 países y ratificada por 152, entra en vigor en 1999 y se establece en Ottawa en 1997. Supone el primer acuerdo legal internacional que reconoce la total prohibición de las minas antipersonales. La ONU estima que actualmente existen alrededor de 80 millones de minas esparcidas por el mundo, especialmente en el continente africano.

Más información: [www.icbl.org](http://www.icbl.org)

### 25-29 de septiembre

**Budapest, HUNGRÍA**

#### V Foro Intergubernamental de Seguridad Química (FISQ-V)

**OMS/FISQ**

Se reúnen 415 representantes de 100 gobiernos, organizaciones intergubernamentales, industrias y ONG bajo el lema "Seguridad química para el desarrollo sostenible". El principal tema de la agenda del Foro es la consideración del futuro del FISQ a la luz de los convenios finales sobre el enfoque estratégico para la gestión internacional de los productos químicos (SAICM, por sus siglas en inglés). Se llega a un acuerdo para que se establezca un grupo de trabajo que redacte una decisión sobre el futuro del FISQ que será presentada en el FISQ-VI. Al final de la reunión los participantes reafirman la necesidad de llevar a cabo acciones globales y adoptan la Declaración de Budapest sobre el mercurio, el plomo y el cadmio.

El Foro Intergubernamental de Seguridad Química se establece en 1994 como un mecanismo para la cooperación entre los gobiernos al objeto de promover la gestión racional de los productos químicos (Capítulo 19 de la Agenda 21, CNUMD, 1992) y funciona como un sistema de rendición de cuentas para sus participantes.

Más información: [www.ifcs.ch](http://www.ifcs.ch)

### 9-13 de octubre

**Ginebra, SUIZA**

#### III Conferencia de las Partes (COP-3) de la Convención de Róterdam sobre el procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo (CPF) aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional

**PNUMA/FAO**

Asisten a la conferencia 520 participantes en representación de 140 gobiernos y de varias organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales así como agencias de las Naciones Unidas. En la COP-3 se consideran varios infor-

mes sobre actividades dentro del mandato de la Convención y se adoptan 16 decisiones sobre, entre otros, los siguientes asuntos: el programa de trabajo y el presupuesto para 2007-2008; la implementación de la Convención; el amianto crisótilo; los mecanismos financieros; el incumplimiento; así como la cooperación y coordinación entre las Secretarías de los Convenios de Basilea, Róterdam y Estocolmo. Los delegados no llegan a un acuerdo sobre los mecanismos y procedimientos por incumplimiento, y se deja en suspenso la decisión sobre la inclusión del amianto crisótilo en el Anexo III (productos químicos sujetos al Procedimiento de CFP) de la Convención hasta la COP-4 que se celebrará en Roma en octubre de 2008.

El procedimiento CFP tiene el objetivo de promover la responsabilidad compartida entre los países exportadores e importadores de ciertos productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional a fin de proteger la salud humana y el medio ambiente de sus efectos nocivos. La Convención de Róterdam ha sido implementada con carácter voluntario a partir del trabajo del Comité Intergubernamental de Negociación (CIN) hasta la celebración de la primera Conferencia de las Partes (COP-I). De acuerdo con la Convención de Róterdam (1998), los pesticidas nocivos y los productos químicos industriales que se incluyan en una lista integrada en la Convención no se podrán exportar sin el consentimiento previo del país importador. En esta lista de momento se incluyen un total de 41 productos químicos, entre ellos 24 plaguicidas, 11 productos químicos industriales así como 6 formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas. Asimismo, la Convención promueve que los países en desarrollo dispongan de asistencia técnica y ayudas para desarrollar infraestructuras, así como la capacitación para administrar de manera segura este tipo de productos. La Convención de Róterdam entró en vigor en febrero de 2006 y cuenta con 114 estados parte incluyendo la Comunidad Europea.

Más información: [www.pic.int](http://www.pic.int)

### 30 de octubre-3 de noviembre

**Nueva Delhi, INDIA**

#### XVIII Sesión de la Conferencia de las Partes (COP-18) sobre el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono

**PNUMA**

Participan a esta reunión cerca de 520 personas, representantes gubernamentales, de agencias de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como de los sectores académico, industrial y agrícola. En la COP-18 se adoptan 17 decisiones sobre, entre otros, los siguientes temas: las nominaciones por uso esencial y otras cuestiones surgidas de los informes 2006 del Panel de Evaluación Tecnológica y Económica (PETE); el trabajo futuro según el Informe Especial del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático; las exenciones por uso crítico; el tratamiento de existencias de Sustancias que Agotan la capa de Ozono (SAO) relacionadas con el cumplimiento; un estudio de viabilidad para el desarrollo de un sis-

tema de monitoreo del movimiento transfronterizo de SAO; y los desafíos clave a afrontar por los estados parte para proteger la capa de ozono en la próxima década.

La aplicación del Protocolo de Montreal de 1987 del Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono (1985) requiere que los países en desarrollo continúen reduciendo los clorofluorcarbonos (CFC) y los halones (usados en la extinción de incendios) hasta un 85% para el año 2007 y eliminarlos completamente para el año 2010. El bromuro de metilo debe eliminarse completamente para el año 2015. Hasta febrero de 2007 el Protocolo de Montreal tiene 191 miembros.

Más información: [www.unep.org/ozone](http://www.unep.org/ozone)

### 6-11 de noviembre

**Yokohama, JAPÓN**

#### **XLI Sesión del Consejo Internacional sobre Maderas Tropicales (ITTC-41)**

##### **Organización Internacional sobre Maderas Tropicales (OIMT)**

En esta segunda sesión del año (la cuadragésima se celebró del 29 de mayo al 2 de junio) los miembros del Consejo adoptan decisiones sobre el Programa Bienal de Trabajo para 2006-2007 de la OIMT y sobre las medidas para mejorar y fortalecer el ciclo de proyecto de la OIMT y el Objetivo 2000 de la OIMT. También se aprueban 11 proyectos y 7 anteproyectos que comprometen 5,4 millones de dólares para su financiación, y se designan fondos adicionales provenientes de la Comisión Europea para el apoyo de la creación de capacidades en los estados miembros de la OIMT en relación a la aplicación de las listas de especies de maderas de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la fauna y flora silvestre (CITES).

A lo largo del Consejo Internacional de Maderas tropicales (CIMT)-41 se refleja el reconocimiento de la necesidad de tratar la situación financiera de la OIMT y de revertir la tendencia a la baja en el financiamiento, dado que la organización se prepara para la entrada en vigor del Acuerdo Internacional sobre Maderas Tropicales (AIMT), 2006.

El Consejo es el órgano de gobierno de la OIMT y celebra sus encuentros cada seis meses al objeto de debatir la evolución y el desarrollo de las políticas forestales en el ámbito internacional, así como de hacer un seguimiento del programa de trabajo de la OIMT. Está integrado por 57 miembros que representan tanto a los países productores de maderas tropicales como a los países consumidores. La OIMT se establece en 1986, fruto del Acuerdo Internacional sobre Maderas Tropicales (AIMT) de 1983. A inicios de 1997 entra en vigor el nuevo AIMT (AIMT/1994) con el objetivo de establecer un nuevo marco de cooperación entre los países productores y los consumidores, especialmente en lo referente al comercio de maderas tropicales producidas en bosques gestionados de manera sostenible (Objetivo 2000 de la OIMT). El segundo período del AIMT, 1994 termina en el 2006.

Más información: [www.itto.or.jp](http://www.itto.or.jp)

### 6-17 de noviembre

**Nairobi, KENYA**

#### **XII Sesión de la Conferencia de las Partes (COP-12) de la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y II Reunión de las Partes (MOP-2) del Protocolo de Kyoto**

##### **UNFCCC**

La COP-12 de la UNFCCC sirve a su vez como la segunda reunión de las Partes (MOP-2) del Protocolo de Kyoto. En la reunión participan unos 5.900 delegados, entre los que se incluyen representantes de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y medios de comunicación. Junto a estas reuniones también se desarrollan las sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA) y del Órgano Subsidiario de Implementación (SBI). Los principales asuntos de este conjunto de reuniones son las medidas a largo plazo sobre el cambio climático y el desarrollo de un marco de acción para el momento en que venza el primer período de compromisos del Protocolo de Kyoto, en 2012.

En la MOP-2 las Partes se ocupan de cuestiones relacionadas con los mecanismos flexibles del Protocolo, especialmente del Mecanismo para el Desarrollo Limpio y la Implementación Conjunta. Los delegados también analizan el cumplimiento que las Partes hacen del Protocolo y la propuesta de una enmienda para el Protocolo, así como capacitación y una serie de asuntos financieros, administrativos y de otra índole. Además se adopta la primera enmienda al Protocolo, que le permite a Bielarrús asumir compromisos de reducción de emisiones en el marco del Anexo B del Protocolo.

Por su parte, la COP-12 trata, entre otros, los siguientes asuntos: la revisión de la implementación de los compromisos y otras disposiciones de la Convención relacionadas con temas como el mecanismo financiero; las comunicaciones nacionales, la transferencia de tecnologías; la creación de capacidades y los efectos adversos del cambio climático en los países en desarrollo y menos desarrollados; las medidas de respuesta; y las necesidades especiales de los países en desarrollo y menos desarrollados.

La Convención marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es la primera respuesta política internacional al cambio climático y se establece en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992. Su objetivo es la estabilización de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, para evitar que la actividad humana interfiera peligrosamente en el sistema climático. La UNFCCC entra en vigor en 1994 y hasta febrero de 2007 contaba con 190 estados parte, 168 de los cuales son también Parte del Protocolo de Kyoto. La COP es la autoridad máxima de la UNFCCC respecto a la toma de decisiones y se establece para revisar la aplicación de la Convención.

Más información: <http://unfccc.int>



**13-17 de noviembre****Viena, AUSTRIA****XXVII Sesión de la Comisión preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBTO)****CTBTO**

La segunda sesión del año (la vigesimosexta se celebra en junio), en la que participan 93 estados parte, finaliza con la adopción del programa y del presupuesto para 2007, así como con la decisión de convocar para 2007 la V Conferencia para facilitar la aprobación del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares. En esta sesión se tratan, entre otros, los siguientes temas: cuestiones presupuestarias y de organización de la CTBTO; informes de los Grupos de trabajo A y B y la acción apropiada, así como la organización y métodos de trabajo de los cuerpos subsidiarios de la Comisión.

Este encuentro viene marcado por el anuncio, el pasado 9 de octubre, por parte de la República Popular Democrática de Corea de la realización de un ensayo nuclear. Los estados participantes subrayan su preocupación por este hecho, como también lo hicieron en la sesión especial de la CTBTO celebrada el 13 de octubre. Junto a este hecho preocupante también se anuncian algunos logros, como la instalación de un 75% de las estaciones del Sistema Internacional de Monitoreo, o las ratificaciones del Tratado por parte de Andorra, Armenia, Bosnia-Herzegovina y Etiopía.

El Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares prohíbe cualquier tipo de explosión de armas nucleares con propósitos militares o civiles en cualquier medio. Se adopta en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1996 y hasta la fecha lo han firmado 177 estados y ratificado 137. Entrará en vigor cuando lo ratifiquen los 44 estados listados en el Anexo 2 del Tratado, y de éstos hasta el momento lo han hecho 33. La Comisión preparatoria de la CTBTO está compuesta por todos los estados firmantes del Tratado y la Secretaría Técnica Provisional. Su misión es llevar a cabo los trabajos necesarios para la aplicación efectiva del Tratado, así como preparar la primera conferencia de las partes a partir de su entrada en vigor.

Más información: <http://pws.ctbto.org/>

**23 de noviembre-1 de diciembre****La Haya, HOLANDA****V Sesión de la Asamblea de los estados parte en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI)****CPI/ ONU**

En esta quinta sesión la Asamblea adopta decisiones sobre los siguientes temas: las sedes permanentes de la Corte; el proceso de planificación estratégica y el fortalecimiento de la Corte Penal Internacional; el presupuesto por programas y el Fondo de operaciones, así como la financiación de las consignaciones para el año 2007.

La Asamblea de los estados parte es el cuerpo legislativo y de gestión de la Corte Penal Internacional y está compuesta por los estados que han ratificado el Estatuto de Roma (hasta enero de 2007 han sido 104). Por su parte, el Estatuto de

Roma se adopta en julio de 1998 y entra en vigor el 1 de julio de 2002, después de superar las 60 ratificaciones necesarias.

Más información: [www.icc-cpi.int/](http://www.icc-cpi.int/)

**27 de noviembre-1 de diciembre****Ginebra, SUIZA****VIII Sesión de la Conferencia de las Partes (COP-8) de la Convención de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos y su eliminación****PNUMA**

En este encuentro se reúnen alrededor de 500 representantes de más de 150 países parte de la Convención, agencias y organizaciones de las Naciones Unidas, así como otras organizaciones y ONG. El tema principal de la COP-8 es la "Creación de soluciones innovadoras a través del Convenio de Basilea para la gestión ambientalmente correcta de desechos electrónicos". Pero el encuentro comienza con declaraciones en contra del reciente vertido ilegal de desechos tóxicos en Abidján, Côte d'Ivoire, que pone de manifiesto la necesidad inmediata de tratar otros asuntos centrales de la Convención como el movimiento transfronterizo de desechos peligrosos.

Durante la COP-8 se toman en consideración varios informes sobre actividades dentro del mandato de la Convención y se adopta una declaración sobre desechos electrónicos y más de 30 decisiones sobre, entre otros, los siguientes temas: el programa de trabajo para 2007-2008; la implementación del Plan Estratégico, el Programa de Alianzas de la Convención; las sinergias y la cooperación en el campo ambiental; los desechos electrónicos y el fin de la vida del equipamiento; el desguace de embarcaciones; los asuntos legales y técnicos; las cuestiones financieras y el presupuesto; las enmiendas a las directrices técnicas generales para la gestión ambientalmente correcta de los desechos de contaminantes orgánicos persistentes; así como la elección de nuevos miembros del Comité de Cumplimiento y su programa de trabajo.

La Convención de Basilea -adoptada en 1989 y en vigor desde 1992- se crea para abordar las cuestiones relacionadas con la gestión, eliminación y los movimientos transfronterizos de las estimadas 400 toneladas de residuos peligrosos, tanto para las personas como para el medio ambiente, que se producen cada año en el mundo. En diciembre de 2006 la componían 169 países y sus principios fundamentales son las responsabilidades y compensaciones por el daño causado por los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos y su eliminación, así como una "Declaración de Basilea" para fomentar la gestión sostenible de estos residuos durante los próximos diez años.

Más información: [www.basel.int](http://www.basel.int)

**29 de noviembre-8 de diciembre****Ginebra, SUIZA****III Sesión del Consejo de Derechos Humanos****Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)**

En esta tercera sesión del año -las anteriores se celebraron del 19 al 30 de junio y del 16 de septiembre al 6 de octu-

bre- se adoptan resoluciones sobre los siguientes temas: la situación de los derechos humanos en los territorios ocupados palestinos; los preparativos para la Conferencia de Examen de Durban; el Informe de la Comisión de Investigación sobre el Líbano; y el programa anual de trabajo, los métodos de trabajo y reglamento del Consejo de Derechos Humanos. Asimismo, se adoptan decisiones sobre los siguientes temas: el aplazamiento del examen del proyecto de declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas; la cooperación regional para la promoción y protección de los derechos humanos en la región de Asia y el Pacífico; las actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban; así como sobre el apoyo financiero para el Consejo.

El Consejo de los Derechos Humanos, integrado por 47 estados, se establece el 3 de abril de 2006 para sustituir a la Comisión de Derechos Humanos. Ésta nace en 1947 al objeto de elaborar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948, y hasta el momento ha velado por el cumplimiento de la totalidad del contenido de este documento y ha desarrollado instrumentos para llevar a cabo la investigación de la violación de los derechos humanos en cualquier parte del mundo. El Consejo es ahora el organismo responsable de promover el respeto universal a todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas, sin distinción de ningún tipo y de una manera justa y equitativa.

Más información: [www.ohchr.org](http://www.ohchr.org)

